

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GGCS SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES S.A.

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías del Ecuador respecto de las obligaciones del comisario; e mi calidad de Comisaria de la Compañía GGCS Servicios Corporativos Integrales S.A. presento mi informe sobre la situación financiera de la compañía del año 2019.

Responsabilidad Administrativa de la Compañía por los Estados Financieros

La presentación de los estados financieros e informes es de absoluta responsabilidad de los socios y accionistas, así como su control interno.

Responsabilidad de la Comisaria

Como Comisaria de la Compañía GGCS Servicios Corporativos Integrales, mi responsabilidad es dar mi opinión a cerca de los estados financieros, así como de observar el cumplimiento de las normas que internamente se han establecido en la compañía en cuanto a resoluciones que se dan en las Juntas de Accionistas; así mismo de emitir recomendaciones al Directorio.

Me he permitido revisar toda la información referente a los estados financieros, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el libro de actas de las Juntas Generales de Socios, los mismo que fueron presentados y facilitados tanto por contabilidad como secretaria respectivamente y todo a satisfacción.

Opinión de Cumplimiento

En mi opinión veo que los estados financieros si reflejan el fiel cumplimiento de la planificación propuesta a inicios del año 2019 en la Junta General de Accionistas.

Informe sobre cumplimiento

He visto que todas las normas y procedimientos han sido cumplidos a cabalidad y he constatado que las actividades hechas por la compañía van acorde al giro propio del negocio.

Informe de Cumplimiento a la Ley de Compañías

Verifico y recalco que se ha dado cumplimiento a la Ley de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Tnlga. Lissette C. Cartagena S.